

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 394

COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA Y DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 21 de junio de 2002

Término del artículo 113: 2 de julio de 2002

SUMARIO: **Radio Nacional.** Adopción de medidas para preservar en la misma de una frecuencia con los mismos parámetros técnicos de la 96.7 FM.

1. – **González (O. R.) y otros.** (679-D.-2002.)
2. – **Villalba y Castro.** (857-D.-2002.)
3. – **Stolbizer y Vázquez (R. H.).** (948-D.-2002.)
4. – **Bordenave y otros.** (981-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O. R.) y otros señores diputados, el proyecto de declaración del señor diputado Villalba y de la señora diputada Castro, el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y el señor diputado Vázquez (R.) y el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados por los que se solicita al Poder Ejecutivo se disponga la continuidad de la frecuencia 96.7 FM Supernova de Radio Nacional, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios a fin de preservar en Radio Nacional, una frecuencia con los mismos parámetros técnicos de la frecuencia 96.7, que difunda

las expresiones artísticas y musicales alternativas juveniles que no suelen obtener el patrocinio publicitario habitual. A fin de lograr que, en esa onda radiofónica, se reflejen los intereses, valores y opiniones de ese segmento de la población.

Sala de las comisiones, 13 de junio de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Fernanda Ferrero.
– Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Moisés.
– Eduardo D. J. García. – Rafael E. Romá. – Roberto J. Abalos. – Juan P. Baylac. – Rosana A. Bertone. – Jesús A. Blanco. – Mario O. Capello. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Elsa H. Correa de Pavón. – Alberto A. Coto. – Jorge C. Daud. – Oscar F. González. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – José R. Martínez Llano. – Néida B. Morales. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Fernando O. Salim. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O. R.) y otros señores diputados, el proyecto de declaración del señor diputado Villalba y de la señora diputada Castro, el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y el señor diputado Vázquez (R.) y el proyecto de resolución de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados; por los que se solicita al Poder Ejecutivo se disponga la continuidad de la frecuencia 96.7 FM

Supernova de Radio Nacional, y otras cuestiones conexas. Al término de su estudio, han creído conveniente dictaminarlos unificados, como proyecto de declaración.

Pablo A. Fontdevila.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan disponga la continuidad de la frecuencia 96.7 de Radio Nacional denominada Supernova, amenazada de cierre.

*Oscar R. González. – Alfredo P. Bravo. –
Eduardo D. J. García. – Alicia V.
Gutiérrez. – Jorge Rivas.*

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación ante la decisión del director interino de Radio Nacional del cierre de la frecuencia 96.7 ocupada por la FM Supernova de Radio Nacional y su reemplazo a partir del mes de abril por una frecuencia de música clásica.

Alfredo H. Villalba. – Alicia A. Castro.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Hacer saber al Poder Ejecutivo la preocupación por el cierre de la Radio FM Supernova (FM 96.7), reconocido espacio de expresión artística, cultural e independiente.

2. Solicitar el mantenimiento de la mencionada frecuencia que ha facilitado el trabajo de artistas y grupos musicales nacionales y la expresión de escritores e intelectuales.

3. Ratificar la necesidad de garantizar desde el Estado nacional la libertad de expresión y la presencia de un medio de comunicación independiente, como es la FM Supernova.

Margarita Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda disponga la continuidad de la frecuencia 96.7 de Radio Nacional denominada Supernova, amenazada de cierre.

*Marcela A. Bordenave. – Alfredo E.
Allende. – Eduardo G. Macaluse. – Irma
F. Parentella.*